

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 14 de noviembre de 2025, siendo las 08:30 horas, se celebró la sesión extraordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo" o el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo, Catalina Coddou, directora jurídica y de asuntos institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la dirección jurídica y de asuntos institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Licitación de Auditores Externos del Fondo Autónomo y de su organismo administrador.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El Presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Licitación de Auditores Externos del Fondo Autónomo y de su organismo administrador.-

El Presidente otorgó la palabra al director de Administración y Operaciones, señor José Luis Silva, y al Auditor Interno, señor Álvaro Gómez, quienes informaron al Consejo sobre el proceso de licitación de los auditores externos

para los estados financieros del Administrador del Fondo Autónomo y del Fondo.

Se indicó que el proceso se desarrolló de manera pública y abierta, mediante la publicación de las Bases de Licitación en el sitio web institucional y en la plataforma externa de servicios de procurement Xinergy, cumpliéndose los hitos definidos en el calendario del proceso, El proceso se realizó alineado con la definición institucional de adoptar las mejores prácticas y estándares, en término de transparencia, probidad e igualdad de acceso de oferentes, aún tratándose de una contratación enmarcada en el régimen excepcional del artículo octavo transitorio de la Ley N°21.735.

En particular, se informó que las Bases de licitación fueron publicadas el 10 de octubre, que se recibieron consultas de potenciales interesados hasta el 21 de octubre y se respondieron el 27 del mismo mes, que se recibieron ofertas técnicas y económicas el 4 de noviembre de entidades participantes. Se señaló que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 inciso tercero de la Ley N° 21.735, corresponde al Consejo Directivo resolver la adjudicación del proceso y designación de auditores externos para pronunciarse respecto de los estados financieros del Administrador y el Fondo.

Asimismo, se informó que para la evaluación de las ofertas se constituyó una Comisión Evaluadora para el período 2025–2027, integrada por el director de Riesgos, el director de Administración y Operaciones, el jefe de Control de Gestión, un analista Senior de Administración y el Subgerente de Administración y Recursos Humanos.

A continuación, se presentaron al Consejo los resultados de la evaluación técnica y económica, considerando criterios de independencia, experiencia, metodología y plan de trabajo, y precio total. De dicha evaluación resultó que la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda. obtuvo la mayor ponderación total, motivo por el cual fue recomendada para la adjudicación del proceso, procediendo el director de Administración y Operaciones a presentar el alcance del trabajo propuesto, la oferta técnica y económico, para la auditoria de estados financieros y determinados informes regulatorios requeridos por la Superintendencia de Pensiones, por un periodo de 3 años.

El Consejo tomó conocimiento de los antecedentes expuestos, considerando en particular aspectos vinculados a la independencia y ausencia de conflictos de interés de KPMG para prestar servicios al Administrador y el Fondo, competencia técnica y experiencia relevante de los equipos del auditor externo

auditando instituciones del sector financiero y organismos públicos con funciones similares al Administrador y el Fondo, el alcance del plan de trabajo para el ciclo de auditoría de tres años y honorarios propuestos acordes a etapa de instalación, complejidad y perfil de riesgo del Administrador y el Fondo, en base al análisis realizado por la Comisión Evaluadora. Los consejeros formularon algunas preguntas vinculadas al alcance del proceso de auditoría en contexto de etapa de la instalación del Administrador y ciclo de auditoría de tres años, considerando la opinión de la dirección de Administración y Operaciones y del Auditor Interno. Después de una deliberación el Consejo procedió a pronunciarse favorablemente respecto de la recomendación formulada.

ACUERDO N°1

El Consejo, por unanimidad, acordó designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda. como auditor externo para la elaboración de los estados financieros del Fondo Autónomo y de su organismo administrador, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 inciso tercero de la Ley N° 21.735.

Constancia.-

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra
de fe